



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0003370/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Psicología aplicada al deporte**" efectuada por la Mgter. María Marta Morales; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Morales las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: 1) colaboración en la confección del material bibliográfico teórico y práctico, 2) colaboración en las tutorías y actividades prácticas, 3) asistencia a exámenes parciales, finales y tutorías y 4) cumplir con los horarios y consignas que les fueran presentadas en tiempo y forma.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

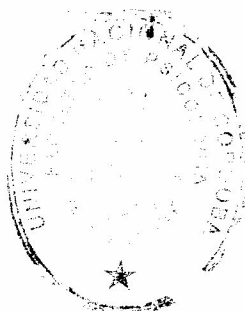
Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "**Psicología aplicada al deporte**" a cargo de la Mgter. María Marta Morales, a las siguientes licenciadas:

- Gustavo Pablo José LLERMANOS, DNI: 14.219.812
- María Andrea SOSA, DNI: 31.277.420
- María Evangelina MOTTURA, DNI: 26.538.250

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **174**



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA